

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4179

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2024, procedió a la aprobación provisional de los Acuerdos integrantes del expediente de Renovación de la Ordenación Fiscal del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio económico 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, advirtiendo que los referidos Acuerdos de aprobación provisional se encuentran en exposición pública durante el plazo de 30 días hábiles, al efecto de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el mismo en las Dependencias del Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (Planta 2ª), y presentar cuántas reclamaciones estimen oportunas, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004. Si transcurrido dicho plazo no hubiese sido formulada reclamación alguna, se entenderán los acuerdos –conforme dispone el artículo 17.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004 - elevados a definitivos.

Córdoba, a 15 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo, Blanca Torrent Cruz, Vº Bº. Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Córdoba, 15 de octubre de 2024.- El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 68FE D899 D358 5235 F7BB Fecha Firma: 16-10-2024 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



68FED899D3585235F7BB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba